EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Carrera 42 No. 32 – 06
(098) 6 6141 00
Fax (098) 6 61 41 00
NIT. 822.002.459-8

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 881 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU.

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Nit. 822.002.459-8. Representante Legal: LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ C. C. No. 21.236.281 de Villavicencio.
CONTRATISTA	JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU Nit: 830.136.422-0 JORGE ALBERTO SANTANA ZAMUDIO- Representante Legal C.C 79.801.445 DE Bogota.
OBJETO	ADQUISICION DE COMPUTADORES, LICENCIAS OFFICE Y ESCANERES, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR TOTAL	90.194.240
TERMINO DE EJECUCIÒN	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE DEL 2022.
FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	EDWAR ARBEY MURILLO LINARES Subgerente Administrativo y Financiero
FECHA DE LA LIQUIDACION	07 NOV 2023

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, Nit: 822.002.459-8, representada legalmente por **LUZ HELENA PARAMO DE RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 21´236.281** de Villavicencio, en su condición de Gerente, nombrado mediante Decreto No. 1100-24/340 de 2022 y Acta de posesión No. 1100-04.83/037, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **JORGE ALBERTO SANTANA ZAMUDIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.801.445 de Bogotá, representante legal de JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU, Identificado con NIT: 830.136.422-0 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos decidido liquidar de mutuo acuerdo el contrato de compraventa Nº 881 de 2022 con fundamento en el Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio de acuerdo a las siguientes consideraciones que se refieren en virtud del principio de buena fe (*artículo 83 de la Constitución Política Colombiana*) y conforme a la información que reposa en el expediente contractual:

A) Que la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, celebró el contrato de compraventa No.881 del 2022, por valor **NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CT ($ 90.194.240)** cuyo objeto es: ADQUISICION DE COMPUTADORES, LICENCIAS OFFICE Y ESCANERES, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

B) Que mediante oficio de fecha 23 de Diciembre del 2022, se designó al Subgerente Administrativo y Financiero como supervisor del contrato de compraventa No.881 de 2022.

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 881 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU.

C) Que el día 26 de Diciembre de 2022, se realizó acta de inicio al contrato de compraventa No. 881 de 2022.

D) Que el valor total contrato de compraventa No.881 de 2022 es de **NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CT ($ 90.194.240).**

E) Que el valor ejecutado del contrato de compraventa No. 881 de 2022, según comprobantes de egreso y cuentas de cobro presentadas por el contratista fue de la siguiente manera, como se evidencia en el siguiente cuadro:

No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N° Fac o cta. Cobro	VR. FACTURA	VR. DEDUCCIONES	No. COMPROBANTE DE PAGO	VR. PAGADO	TOTAL CANCELADO	VALOR POR EJECUTAR
								$ 90.194.240
881-2022	$90.194.240	JASZ No. 4402	$ 90.194.240	$ 4.509.712	40870	$ 85.684.528	$ 90.194.240	$ 0
		VALOR EJECUTADO					$ 90.194.240	
		VALOR POR EJECUTAR						$ 0

F) Que el valor ejecutado del contrato de compraventa No. 881 de 2022 asciende a **NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CT ($ 90.194.240).** según los comprobantes de egresos y la Facturas presentadas por el contratista.

G) Que una vez terminada la vigencia de ejecución del contrato de compraventa No.881 de 2022, se hace necesario liquidar de mutuo acuerdo el mismo, para dar cumplimiento al Estatuto Contractual de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

H) Que, de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a liquidar bilateralmente contrato de compraventa No.881 de 2022 en los siguientes términos:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la cláusula tercera forma de pago el siguiente es el balance financiero del contrato:

DESCRIPCION DE LA EJECUCION	EJECUCION FINANCIERA	VALOR DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No.881 DEL 2022		$ 90.194.240
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA	$90.194.240	
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	0	
SUMAS IGUALES	$ 90.194.240	$ 90.194.240

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 881 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU.

Las partes manifiestan que el balance financiero reflejado en la presenta acta de liquidación, se encuentra acorde con el contenido. En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONTRATO DE COMPROVENTA No.881 DE 2022, suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO y JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU Nit: 830.136.422-0

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta de liquidación a la Subgerencia Administrativa y Financiera a fin de liberar a favor de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

TERCERO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto, razón por la cual EL CONTRATISTA libera y exonera a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 881 DE 2022. De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CUARTO: Teniendo en cuenta que EL CONTRATISTA no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

En constancia de lo anterior, se firma en Villavicencio a los 07 NOV 2023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 822.002.459-8
Representante Legal: LUZ HELENA PARAMO DE RODRIGUEZ
C.C.No. 21.236.281 expedida en Villavicencio
Contratante.

JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGICAS E INTERACTIVAS EU
NIT 830.136.422-0
Representante legal JORGE ALBERTO SANTANA ZAMUDIO
Contratista.

Proyecto: **EDWAR ARBEY MURILLO LINARES**
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor

Revisó: **NATALIA MILENA CHAVES RODRIGUEZ**
Asesor Jurídico del área de Contratación

Reviso. **NANSY YASMYNE ALVAREZ RAMIREZ**
Profesional Universitaria del Área de Contratación

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 881 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y JASZ COMUNICACIONES TECNOLOGIAS E INTERACTIVAS EU.